



A.V.V. ARROYOCULEBRO-LEGANÉS
- fundada en Marzo de 2003 -

Nº registro de Asociaciones C.A.M.: 25457

Nº registro de Asociaciones Ayto. Leganés: 852

**ATT. SR. CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO E INDUSTRIA DEL
AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS**

Leganés, 25 de septiembre de 2008

No habiendo obtenido respuesta a nuestro primer escrito dirigido a Ud. y remitido en mayo del presente año, le contactamos nuevamente para comunicarle lo siguiente:

En base al REAL DECRETO 1066/2001 de 28 de septiembre de 2001, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, y conforme a la ORDEN CTE/23/2002, de 11 de enero de 2002, por la que se establecen condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de radiocomunicaciones, la A.VV. Arroyo Culebro

EXPONE

que ha tenido conocimiento de la instalación de una antena-repetidor de telefonía móvil sita en la calle Humanes de Madrid en nuestro municipio, y a escasos metros de donde en breves fechas se construirá un centro escolar. Por tanto, puesto que científicamente está demostrado que la exposición a la radiación electromagnética es inversamente proporcional al cuadrado de la distancia a la fuente de la radiación, y debido a la especial vulnerabilidad de los niños y los riesgos a los que podrían estar sometidos por los permanentes flujos electromagnéticos tan próximos,

SOLICITA

1. Que sean revisadas cuantas licitaciones fueran necesarias para dicha instalación, a fin de concretar la situación legal de la antena-repetidor. En caso de no cumplir alguno de los requisitos legalmente estipulados, su funcionamiento debe ser inmediatamente interrumpido.
2. En caso que la instalación reúna los requisitos legales, solicitamos que la corporación municipal inste a la compañía licitada al traslado la antena-repetidor a una ubicación menos nociva para la salud de la población y, especialmente, de los alumnos del centro escolar tan próximo, proponiendo su instalación a un mínimo de 100 metros de su ubicación actual, al otro lado de la autovía M50.

A la espera de sus prontas noticias, reciba un cordial saludo,

Fdo.: Eugenio Serrano
A.VV. Arroyo Culebro
Presidente